



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 180/19

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA PRESENTADO ANTE COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República emitió Comunicado de Prensa precisando:

*“Las comisiones económicas conjuntas escucharon al ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, en la presentación del proyecto de ley sobre la Reforma Tributaria.*

*Al iniciar su exposición, el Ministro dijo que Gobierno Nacional presentó el mismo proyecto de la Ley de Financiamiento, que entró en vigencia en enero de 2019. Manifestó que sólo hay que eliminar 12 artículos, que hacen referencia a la normalización de activos y otros 30, que demandan ajustes en sus fechas de vigencia. Apuntó que se modificarán los artículos 50 y 79 sobre dividendos y ventas exentas.*

*El Ministro explicó que dentro los artículos que se ajustarán, por el vencimiento de la vigencia, están el 9, 29, 35, 39,53 y 67, entre otros. Al finalizar su exposición, expresó que la Ley 1943 de Financiamiento está dando sus frutos y el país está en un proceso de recuperación económica.*

*El director de la DIAN, José Andrés Romero, manifestó que dicha Ley ha tenido buena acogida entre los congresistas y que había aumentado el crecimiento económico al 3,3% y que se busca avanzar en la Equidad y la Progresividad del Sistema Tributario. Resaltó que se debe simplificar el Sistema Tributario, mediante la facturación electrónica gratuita, al igual que garantizar la sostenibilidad fiscal del país. "En este primer debate percibo una posición muy constructiva de los congresistas, creo que estamos de acuerdo, que esta nueva Ley de crecimiento económico, que se basa en la de Financiamiento, es una Ley que ha traído buenos beneficios para el país".*

*Romero también indicó que el mayor recaudo no depende de incrementar los impuestos, sino de generar las herramientas necesarias para reducir la evasión y la generación de incentivos. Señaló que la inversión extranjera directa es del 4,7% del PIB. “No sólo los recursos se destinan al sector minero - energético, sino también al sector industrial y de manufactura”. Manifestó que con la migración de venezolanos se han creado unos 795 mil nuevos empleos. Explicó que la migración ha impactado este indicador en términos macroeconómicos.*



*De la misma manera, Romero dijo que la Ley de Financiamiento busca formalizar las personas jurídicas, a través de la creación del Régimen Simple. Agregó que la meta del Gobierno Nacional es de formalizar 400 mil empresas; actualmente se llevan formalizadas ocho mil empresas. Anotó que el recaudo en Colombia es del 14,2% PIB muy bajo, comparándolo con el promedio de otros países en Latinoamérica que es del 19% PIB.*

*“La Ley de Financiamiento le ha dado a esa entidad las herramientas para acercarse más a los contribuyentes, para recuperar los impuestos y contrarrestar la evasión. Con los recursos recaudado podemos garantizar mejor educación, salud, ya que necesitamos un Sistema Sostenible, desde el punto de vista Fiscal, para generar más prosperidad en el país”. Finalmente, el Director de la DIAN hizo un llamado a los congresistas, para que se mantenga la Ley de Financiamiento, a la vez que afirmó que con ella se ha recaudado unos 11.4 billones de pesos.*

*(...)*

*Para finalizar la sesión, el ministro Carrasquilla indicó que al proyecto de Reforma Tributaria se le han presentado 207 proposiciones, las cuales serán estudiadas por los coordinadores ponentes, para posteriormente confeccionar la ponencia, para discutirla en sesiones conjuntas”.*

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

22 de noviembre de 2019